



**NORTHWEST
CONSULTING**

Facturación en Línea y Modificaciones al SFV

RND. 102000000017 SFVL

Día 2



CONTENIDO DIA 2

14. Responsabilidad de Validar las Facturas enviadas a la Administración Tributaria
15. Contingencias y eventos significativos en la emisión de facturas en línea
16. Contingencias y Acciones por Evento Significativo
17. Previsión para Contingencias



CONTENIDO DIA 2

18. Facturas emitidas en Puntos de Venta
19. Anulación de facturas en Línea
20. Notas de Crédito – Débito
21. Servicios de la Administración Tributaria “Mis Facturas”
22. Registro de compras y ventas IVA de la Facturación en Línea
23. Caso Práctico de Estudio



agencia para el desarrollo de la sociedad de la información en Bolivia

Certificado digital

Entidad certificadora
verificación de firma a un signatario y confirma su identidad



Par de claves

Las dos claves generan el mecanismo criptográfico



Clave privada

Caracteres de cifrado que contiene datos únicos que el signatario

Clave pública

De conocimiento público, que permiten verificar la firma digital del signatario

FIRMA DIGITAL

Firma Digital

ENTIDAD CERTIFICADORA PÚBLICA

Persona Natural

Bs.80 /año

Persona Jurídica

Bs.160 /año



firmadigital.bo

DESCUENTOS A INSTITUCIONES Y EMPRESAS



servicio en promoción



LA SOLUCIÓN EN TUS MANOS

Nueva firma digital para empresas.

OBTÉN TU FIRMA AHORA

VALIDACIÓN RND. 1020000000017

**Responsabilidad de Validar las Facturas
enviadas a la Administración Tributaria**

RESPONSABILIDAD DE VALIDACIÓN

Deberán verificar a través del Servicio Web habilitado para el efecto, que las Facturas enviadas, se encuentren registradas y validadas en la Administración Tributaria.

Los SP que desarrollen actividades económicas en el área rural, y no tengan acceso a Internet, debidamente verificada por la Administración Tributaria podrán emitir Fuera de Línea.

RESPONSABILIDAD DE VALIDACIÓN CONT.

“Venta en lugares sin Internet” como contingencia, debiendo remitir la información de las Facturas emitidas dentro los 15 días de su ocurrencia.

Los SP podrán subsanar los errores reportados, antes de la emisión de la Factura, quedando bajo su responsabilidad, la calidad de la información enviada.

RESPONSABILIDAD DE VALIDACIÓN CONT.

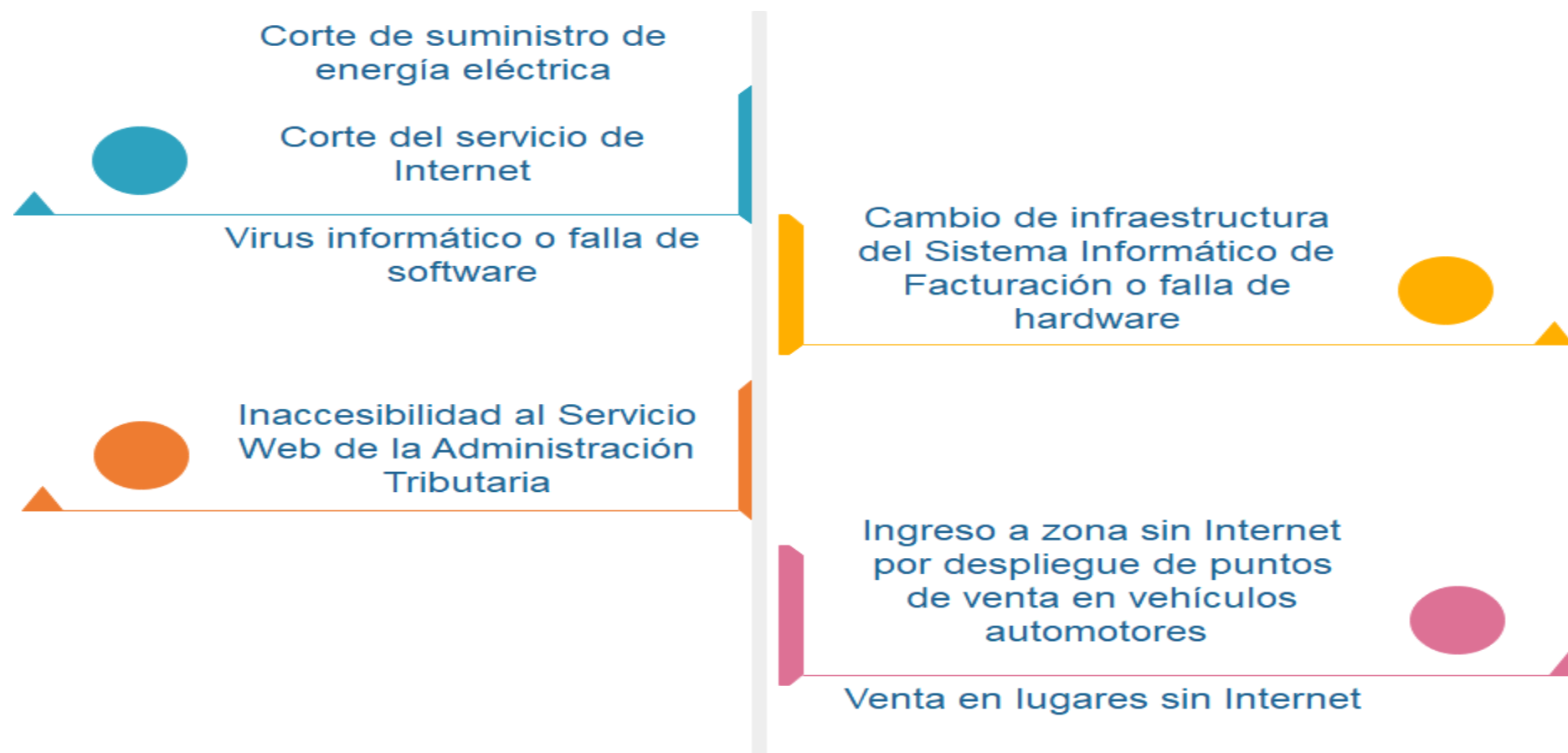
Las facturas enviadas Fuera de Línea y presenten errores de emisión, al momento de la recepción por la Administración Tributaria serán marcadas como OBSERVADAS.

Custodiar los medios digitales asegurando su integridad e inalterabilidad.

CONTINGENCIAS RND. 1020000000017

**Contingencias y eventos significativos
en la emisión de facturas en línea**

EVENTOS SIGNIFICATIVOS QUE GENERAN CONTINGENCIA



CONTINGENCIAS RND. 1020000000017

**Contingencias y Acciones por Evento
Significativo**

| EVENTO SIGNIFICATIVO | DETALLE DE CONTINGENCIA | DETALLE DE ACCIONES |
|---|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Corte del servicio de Internet. 2. Inaccesibilidad al Servicio Web de la Administración Tributaria. 3. Ingreso a zona sin Internet por despliegue de puntos de venta en vehículos automotores. 4. Venta en lugares sin Internet. <p style="text-align: center;">EXTERNOS</p> | <p>Emitir Facturas Fuera de Línea, con el CUFD vigente hasta antes de sucedido el evento significativo, conforme lo establecido en la presente Resolución.</p> | <p>Registrar el inicio y finalización del evento a la conclusión de la contingencia, conforme lo previsto en el ANEXO 33 – TÉCNICO, hasta veinticuatro (24) horas posteriores de finalizada la contingencia.</p> <p>Enviar a la Administración Tributaria las Facturas emitidas en modo fuera de línea, en forma de paquetes conforme lo establece el ANEXO 33 – TÉCNICO.</p> |

| EVENTO SIGNIFICATIVO | DETALLE DE CONTINGENCIA | DETALLE DE ACCIONES |
|--|--|---|
| <p>5. Corte de suministro de energía eléctrica.</p> <p>6. Virus informático o falla de software.</p> <p>7. Cambio de infraestructura del Sistema Informático de Facturación o falla de hardware.</p> | <p>Emitir Facturas Manuales autorizadas por la Administración Tributaria, solicitadas con anterioridad por el contribuyente.</p> | <p>Registrar el inicio y finalización del evento a la conclusión de la contingencia, conforme lo previsto en el ANEXO 33 – TÉCNICO, hasta veinticuatro (24) horas posteriores de finalizada la contingencia.</p> |

INTERNOS

NOTA: Como contingencia justificada, deberán emitir Facturas Manuales, y [registrarlas en el aplicativo FACILITO](#), además de registrar el Evento Significativo en la opción habilitada para el efecto, hasta 24 horas posteriores de finalizada la contingencia.

PUNTOS DE VENTA RND. 1020000000017

Facturas emitidas en Puntos de Venta

FACTURAS EMITIDAS EN PUNTOS DE VENTA

- a) Comisionistas de acuerdo a normativa vigente.
- b) Ventanilla de Cobranza autorizada por la ASFI según normativa.
- c) Puntos de Ventas Móviles para distribución de bienes o servicios.
- d) Puntos de Venta YPFB para la venta de combustible a precio internacional.

FACTURAS EMITIDAS FUERA DE LÍNEA

- * CUFD extenderá su validez hasta 72 Horas.
 - * Validez del CUFD podrá extenderse hasta 15 días.
 - * Posteriormente enviadas en forma de paquetes.
-
- * **Registrar el evento significativo** “Ingreso a zona sin Internet por despliegue de puntos de venta en vehículos automotores” o “Venta en lugares sin Internet”.

CONTINGENCIAS RND. 1020000000017

Previsión para Contingencias

PREVISIÓN PARA CONTINGENCIAS



ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN LA EMISIÓN DE FACTURAS

Cuando el SP haya modificado datos autorizados, deberá solicitar la actualización de las mismas en www.impuestos.gob.bo

Cuando se identifiquen errores de formato por la **falta de actualización de datos en la emisión de Facturas**, el S.I.N. iniciará el proceso SANCIONADOR al emisor, conforme lo establecido en normativa vigente.

ANULACIÓN RND. 1020000000017

Anulación de Facturas en Línea

PLAZOS PARA EL VENDEDOR

| OPERACIÓN | DESCRIPCIÓN | PLAZOS |
|-----------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Anulación | Registrar motivo de anulación | Hasta el día 10 del mes siguiente |
| | La Factura Comercial de Exportación | 180 días posteriores |

Los “compradores”, podrán verificar el **estado de sus Facturas** a través del Portal Web www.impuestos.gob.bo

REVERSIÓN de Facturas ANULADAS en Línea

Cuando el SP, erróneamente hubiera anulado Facturas, podrá aplicar el procedimiento de **reversión por una sola vez**.

- * **ANULAR** a través de su Sistema Informático de Facturación.
- * **ANULAR** la opción disponible en el Portal Web www.impuestos.gob.bo

NDC RND. 1020000000017

Notas de Crédito – Débito

ANEXO N° 16
MODELO NOTA DE CRÉDITO - DÉBITO (MANUAL)
(EJEMPLO VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA FINES ILUSTRATIVOS)



ITAJU
S.R.L.
CALLE 100
BOGOTÁ, D.C.
TEL: (01) 234 5678
CÓDIGO DE BARRAS

**NOTA DE
CRÉDITO - DÉBITO**

NIT: 123456022
N° NOTA FISCAL **777**
N° AUTORIZACIÓN: 1188150438

ORIGINAL

Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores

La No. **31** de **MAYO** de 20 **15** NIT/CI: **3474515013**

Señor (as): **TIVVE**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN ORIGINAL

| | | | | | |
|------------|-------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|
| N° Factura | 1007 | N° Autorización | 1007002007 | Fecha de emisión | 03/01/2014 |
|------------|-------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|

| CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|-----------|-----------------------------|-----------------|--------------------------|
| 10 | <i>Tornillos y pernos %</i> | 10.00 | 100.00 |
| 10 | <i>Amortiguadores</i> | 310.00 | 3,100.00 |
| | | | Total Bs 3,200.00 |

DETALLE DE LA DEVOLUCIÓN O RESCISIÓN DE SERVICIO

| CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|-----------|-----------------------------|-----------------|---|
| 10 | <i>Tornillos y pernos %</i> | 10.00 | 100.00 |
| | | | Importe Total Devuelto Bs 100.00 |

Con: **Chek 00/100** Bolívar

Monto Efectivo del Crédito o Débito: (13% del importe Total Devuelto) **13.00**

Fecha Límite de Emisión: 30/06/2015

♦ ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO LICITO DE ESTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY ♦
Ley 1712/13 de 2013, artículo 10. Se le otorga validez legal a esta factura cuando se emite en el momento de la emisión o rescisión.

Ajuste por la devolución total o parcial de bienes o rescisión de servicios, adquiridos con **anterioridad al periodo fiscal en que se produzca.**

NCD emitidas en las mismas Modalidades de Facturación Electrónica en Línea, Computarizada en Línea y Portal Web en Línea.



Nota de Crédito - Débito

Devolución total o parcial de bienes o rescisión de servicios se realice hasta los **18 meses siguientes** a la emisión de la Factura correspondiente.

Afectando el periodo fiscal en el que se produjo la devolución o rescisión.

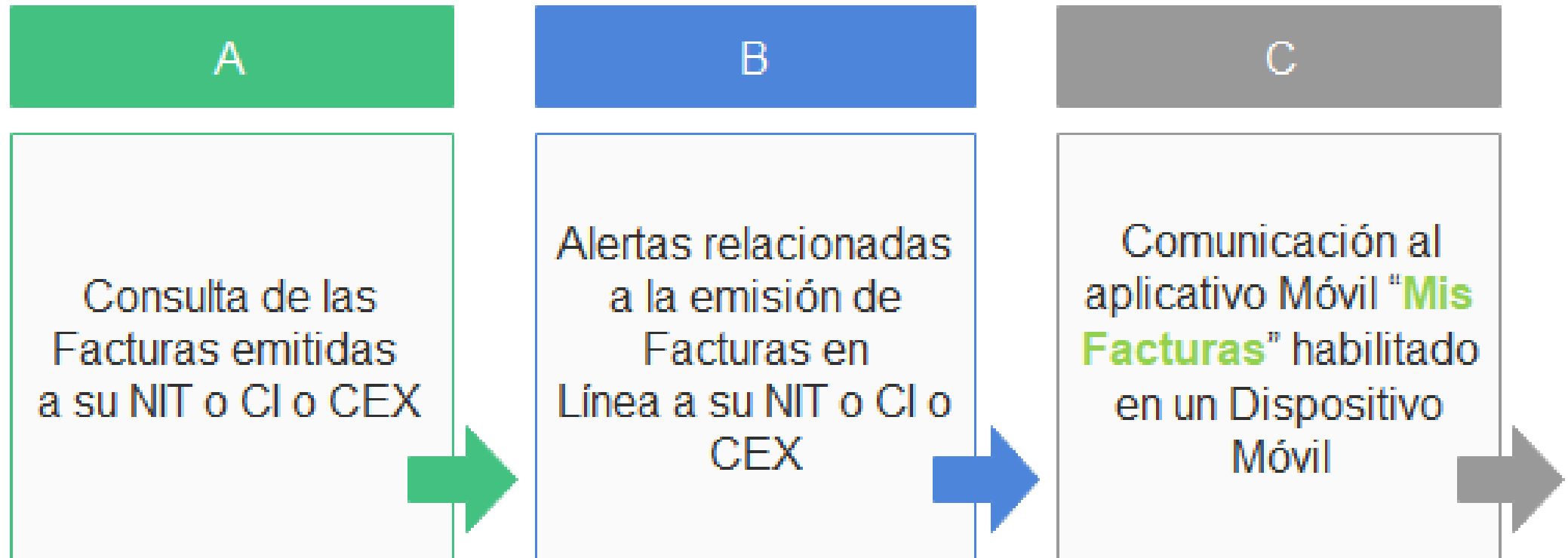


Nota de Crédito - Débito

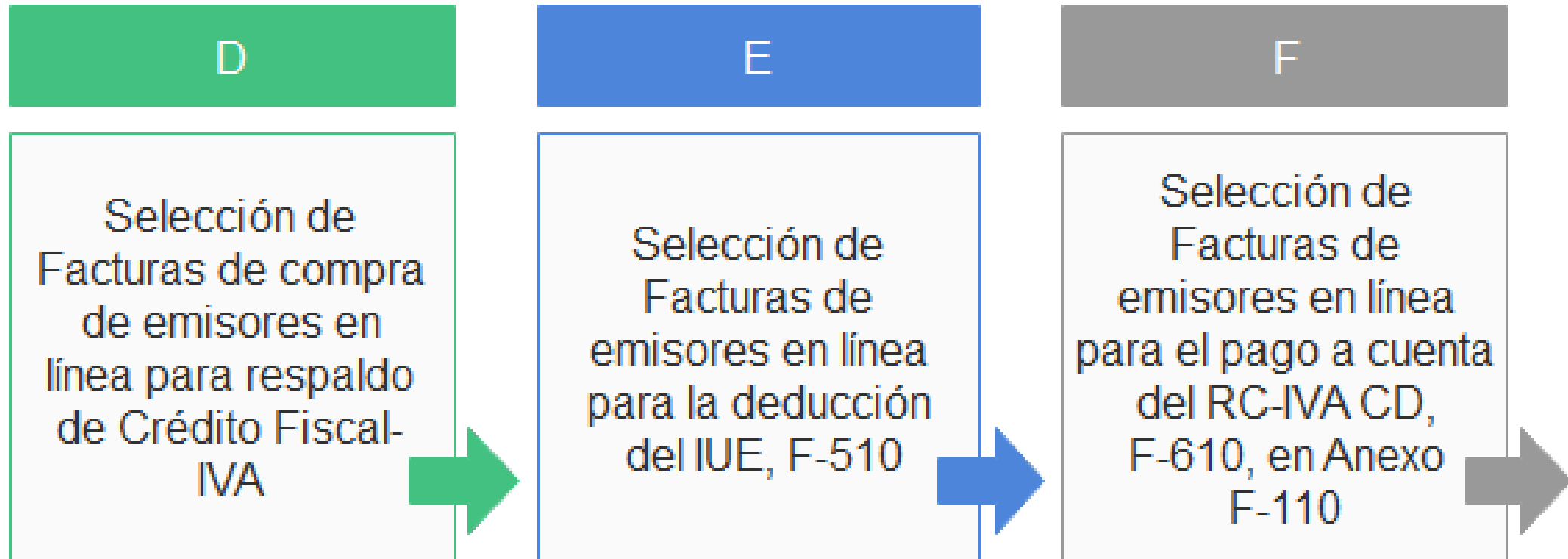
APP “MIS FACTURAS” RND. 1020000000017

**Servicios de la Administración
Tributaria “Mis Facturas”**

El aplicativo Móvil “**MIS FACTURAS**”



El aplicativo Móvil “MIS FACTURAS” **Cont.**



USO DEL APLICATIVO

Ingresa con sus respectivas credenciales de la Oficina Virtual, a la opción habilitada en el Portal Web www.impuestos.gob.bo

Los dependientes deberán utilizar las credenciales de “Dependiente”, de no contar con las mismas deberán crearlas en www.impuestos.gob.bo

LCV RND. 1020000000017

**Registro de Compras y Ventas de la
Facturación en Línea**

REGISTRO DE VENTAS IVA

01

Los SP que emiten Facturas en Línea, **no están obligados** a la presentación del Libro de Ventas IVA.

02

Cuando **utilice** Facturas Manuales por contingencia o Prevalorada, deberán realizar el envío a través del FACILITO

03

Cuando no se produzca la emisión de Facturas Manuales, Prevaloradas, **no procederá el envío "sin movimiento"** en el FACILITO

NOTA: Los SP pueden obtener el reporte de ventas en línea "**Reporte de Ventas por Periodo**" a través del portal web www.impuestos.gob.bo

REGISTRO DE COMPRAS

01

Los SP, que realicen todas sus compras Facturas en Línea, deben seleccionar del aplicativo **“Mis Facturas”**

02

Compras efectuadas a emisores de Facturas en línea (**Electrónica Web u Oficina Virtual**), no deben ser registradas en el FACILITO

03

SP podrán obtener el reporte de compras en **“Reporte de Compras por Periodo”** disponible en www.impuestos.gob.bo

RECTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE COMPRAS

A

Los SP que
requieran realizar
modificaciones al
reporte
"Mis Facturas"
pueden hasta 90
después

B

Rectificación de la
DDJJ IVA a favor
del contribuyente,
realizar una **nueva
selección** en
"Mis Facturas",
Hasta los 15
después de la R.A.

C

Vencido el plazo,
realizar una solicitud
de autorización para
rectificación del LC.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Se amplía hasta el 1 de septiembre de 2020 la vigencia de las Facturas dosificadas por los SP de Facturación Manual o Prevalorada autorizadas con Fecha Límite de Emisión al 31 de octubre de 2019.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución Normativa de Directorio **entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2020.**

Regístrese, publíquese y cúmplase.



CASO PRÁCTICO DE ESTUDIO

**¿Tu sistema de facturación está
preparado, para septiembre de 2020?**

ASIGNACIÓN CÓDIGO DE CLIENTE

Cuando el cliente no se encuentre registrado en sus bases de datos, el Sistema de Facturación le asignará un código.

ESTADO DE ENVÍO DEL DOCUMENTO FISCAL

- Pendiente de envío a la Administración Tributaria
- Enviado a la Administración Tributaria
- Recibido por la Administración Tributaria

CÓDIGO N.I.T. ESPECIAL

| NIT | CONCEPTO |
|-------|--|
| 99001 | Consulados, embajadas, organismos internacionales RND 10 – 0021 – 16 |
| 99002 | NIT Consumidor final (No proporcionado por el comprador) o por Control tributario RND. 102000000017 |
| 99003 | Ventas menores del día (SIN REGULACIÓN) |
| 99004 | (Antes Control Tributario) (SIN REGULACIÓN) |
| 99005 | Factura Comercial de Exportación en Libre Consignación (SIN REGULACIÓN) |
| 99006 | Entradas de cortesía (SIN REGULACIÓN) |

PLAZOS PARA EL COMPRADOR

| OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN | PLAZO |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| Confirmar y registrar sus compras | Los compradores alcanzados por el IVA | Hasta el día 11 del mes siguiente |
| | Entidades Públicas, estén o no alcanzadas por el IVA | (SIN REGULACIÓN) |

PLAZOS PARA EL VENDEDOR

| OPERACIÓN | DESCRIPCIÓN | PLAZOS |
|-----------|---|--|
| Emisión | Se puede emitir facturas con la fecha del último día del mes anterior | Hasta el día 7 del mes siguiente (SIN REGULACIÓN) |
| | Producción , comercialización y transporte de hidrocarburos | Hasta el día 10 del mes siguiente (SIN REGULACIÓN) |

PLAZOS PARA EL VENDEDOR

| OPERACIÓN | DESCRIPCIÓN | PLAZOS |
|-----------|---|---|
| Registro | El emisor debe registrar los Documentos Fiscales del periodo | Hasta el día 8 del mes siguiente |
| | Prevalorados para Telecomunicaciones | |
| | Prevalorados Preimpresos | (SIN REGULACIÓN) |
| | Las Líneas Aéreas deberán enviar mensualmente los comprobantes de los documentos ETKT, EMD y EAW. | Hasta la fecha del vencimiento según último dígito del NIT (SIN REGULACIÓN) |

Fuente:
<http://sfe.nwc.com.bo>

Acceso a SIFAC 4.0

NORTHWEST CONSULTING
SIFAC 4.0

Usuario

Contraseña Pin Key

Modo Cajeros Modo Contador

Entrar Cajero

Equipo No Anclado [Olvidó su clave?](#)

NOTA: En la siguiente diapositiva se encuentra los accesos para que puedas interactuar SIFAC 4.0 (comenta tus sugerencias al correo: contacto@nwc.com.bo)

DEMO DE **SIFAC 4.0**

Escanea el código QR, e interactúa con los siguientes accesos:



Usuario: **cajero**

Clave: **1234**

Pin Key: **1234**



<http://sfe.nwc.com.bo/>

Menú principal del SIFAC 4.0:



Facturación



Sucursales



Cajeros



Usuarios



Puntos de Ventas



Operaciones

MÓDULOS DEL SIFAC 4.0



Tablero de facturación del SIFAC 4.0

Fuente:

<http://sfe.nwc.com.bo>



Online

Domicilio Tributario: Casa Matriz



Bienvenido (a): Parraga Menchaca



Facturar

Nuevo cliente

Productos / Servicios

Cientes

Facturas de hoy

Ver Factura



NIT

Nombre o Razón social

123456789



PEDRO PEREZ



Número de Factura

Fecha

Punto de Venta

33

20/02/2020

PV0001



Tipo de Documento

FACTURA

| Código | Concepto | Cantidad | Precio Unitario | Total | |
|--------|----------|----------|-----------------|-------|--|
|--------|----------|----------|-----------------|-------|--|

| | | | | | |
|----------|--------------------|---|---------|---------|--|
| 00000003 | SERVICIO DE NÓMINA | 1 | 1235.00 | 1235.00 | |
|----------|--------------------|---|---------|---------|--|

| | | | | | |
|----------|----------------------------------|---|---------|---------|--|
| 00000004 | SERVICIOS DE TENEDURÍA DE LIBROS | 1 | 3500.00 | 3500.00 | |
|----------|----------------------------------|---|---------|---------|--|

| | | | | | |
|----------|-----------------------------------|---|--------|--------|--|
| 00000006 | SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA | 1 | 800.00 | 800.00 | |
|----------|-----------------------------------|---|--------|--------|--|

Agregar Productos o Servicios

Tipo de Emisión: Online

Enviar

Boliviano Dólar USD

Sub Total: 5535.00

Descuento: 0.00

TOTAL: 5535.00

Agregar Descuento

Métodos de Pago

EFFECTIVO

Cajero: PARRAGA MENCHACA | Tiempo de sesión: 9:31



Cajero: Cajero 0

FACTURA COMPUTARIZADA

Menú >

Sistema v

Código clientes

Emisor

Gestor

Registros

Catálogos

Reportes Generales



Aquí podrá generar reportes del sistema

| Control y verificación | Ejecutivos o gerenciales |
|---|-------------------------------------|
| 1- Eventos significativos de un periodo | 1- Resumen de ventas en el periodo |
| 2- Estado de salud del Sistema de Facturación | 2- Resumen de compras en el periodo |
| 3- Certificación del Sistema de Facturación | |
| 4- Documentos fiscales electrónicos emitidos por rango de fechas y hora | |
| 5- Documentos fiscales electrónicos emitidos por tipo de documento | |
| 6- Documentos fiscales electrónicos anulados por rango de fechas y hora | |
| 7- Documentos fiscales electrónicos anulados por tipo de documento | |
| 8- Documentos fiscales electrónicos emitidos por código de cliente y rango de fechas y hora | |
| 9- Estado de envío de Documentos Fiscales | |



**NORTHWEST
CONSULTING**



Únete a la Revolución Tecnológica 4.0

NWC S.R.L., es proveedor autorizado por el S.I.N.

para la implementación de los Sistemas Informáticos de
Facturación en Línea.



www.nwc.com.bo



contacto@nwc.com.bo



72000095 - 2245561